

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiseis días del mes de diciembre del año mil novecientos cincuenta y siete, años 114º de la Independencia, 95º de la Restauración y 28º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 3419, que nombra al señor Víctor E. Aybar, Cónsul de la República en Chicago.

(G. O. No. 8204, del 11 de enero de 1958)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

Número: 3419

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

UNICO.— El señor Víctor L. Aybar queda nombrado Cónsul de la República en Chicago, en sustitución del señor José A. Oliva García.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiseis días del mes de diciembre del año mil novecientos cincuenta y siete, 114º de la Independencia, 95º de la Restauración y 28º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 3420, que nombra al señor Danilo Trujillo Tejada, Consejero Comercial de la Embajada de la República en los Estados Unidos de América

(G. O. No. 8204, del 11 de enero de 1958)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 3420

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

UNICO.— El Señor Danilo Trujillo Tejada queda nombrado Consejero Comercial de la Embajada de la República en los Estados Unidos de América (creación).

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete días del mes de diciembre del año mil novecientos cincuenta y siete, 114º de la Independencia, 95º de la Restauración y 28º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 3421, que otorga el exequátur de Ingeniero Civil a los señores Alejandro Alejandro Aruti y Pedro María Morel Franco
(G. O. No. 8204, del 11 de enero de 1958)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

Número: 3421

VISTA la Ley No. 111 de fecha 3 de noviembre de 1942, sobre Exequátur de Profesionales;

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 54 inciso 2º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

UNICO.— Se otorga a los señores Alejandro Alejandro Aruti y Pedro María Morel Franco el exequátur de ley para que puedan ejercer en todo el territorio de la República la profesión de Ingeniero Civil, de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho días del mes de diciembre del mil novecientos cincuenta y siete, años 114º de la Independencia, 95º de la Restauración y 28º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 3422, que autoriza a la señora Ida Espailat a aceptar y usar una condecoración extranjera
(G. O. No. 8204, del 11 de enero de 1958)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

Número: 3422

VISTA la instancia elevada al Poder Ejecutivo por la seño-